BASES PROMOCIÓN

“Plan de referidos interno”

ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A.

En Santiago, a **15 de abril de 2025**, **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A,** sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 77.225.200-5, en adelante e indistintamente “**SALFA RENT**”, debidamente representada por don **Daniel Mendoza Torres**, cédula de identidad N°9.742.701-1, ambos domiciliados en Avenida General Rondizzoni N°2130, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, exponen lo siguiente:

1. Condiciones Generales.

1.1. **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A** ha resuelto realizar una promoción denominada “**Plan de referidos interno”,** la que contempla la entrega, sin costo alguno, de un reloj Smartwach, para los colaboradores con contrato indefinido y vigente, de **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A, en adelante Salfa Rent,** o sus RUT asociados, que refieran a un conocido como posible cliente de LOP (Leasing Operativo), siempre que ese conocido realice efectivamente la contratación de Leasing Operativo en Salfa Rent; todo lo anterior durante la vigencia de la promoción, en adelante la “**Promoción**” y cumpliendo con los demás requisitos y condiciones aquí contenidas.

1.2. La vigencia de la Promoción será entre el día **15 de abril de 2025** y el día **30 de septiembre de 2025**, ambas fechas inclusive; o hasta agotar stock total de productos, según lo indicado en la sección 1.5 de estas bases. No obstante, lo anterior, SALFA RENT se encontrará facultado para extender o modificar el plazo de vigencia de la Promoción a través de correo electrónico.

1.3. Durante el periodo de vigencia de la promoción, los colaboradores que cumplan los requisitos se llevarán sin costo alguno un Smartwatch (reloj inteligente) Watch Fit 3 Negro – Huawei (Precio referencial $169.990)

1.5. La Promoción está sujeta al stock total de Smartwatch, no aplicando la presente promoción una vez agotado el stock total de Smartwatch. Salfa Rent se guarda el derecho de finalizar la promoción o de cambiar el modelo de smartwatch una vez agotado el stock.

1.6 **Válido sólo para colaboradores (Con contrato de trabajo a plazo indefinido y vigente) de Salfa Rent o sus sociedades relacionadas. Promoción no aplicable para vendedores, área comercial de Leasing Operativo o colaboradores que tengan contacto con clientes de manera directa, quienes no podrán participar de esta promoción en virtud de su rol. Ante dudas sobre este tema, consultar directamente con María Elisa Morales Ruiz-Tagle, Brand Marketing Manager de leasing operativo.**

1.7 Promoción no aplicable para colaboradores que refieran empresas o conocidos con contrato actualmente vigente de Leasing Operativo en Salfa Rent y que pretendan renovar el Leasing respectivo.

1.8. Por el solo hecho de participar en esta Promoción, implica que el interesado conoce y acepta los Términos y Condiciones que se establecen en estas Bases.

1.9 La promoción es única y no es intercambiable ni canjeable por otros productos, servicios o beneficios comerciales.

2. Participantes y exclusiones.

2.1. Podrán acceder a la Promoción todas aquellas personas naturales colaboradores de Salfa Rent o sus sociedades relacionadas (que mantengan un contrato de trabajo a plazo indefinido y vigente), que refieran a un conocido para la contratación de Leasing Operativo y ese conocido o referido contrate

efectivamente un producto de Leasing Operativo. Para lo anterior, Salfa Rent enviará un link a los colaboradores, quienes deberán completar el formulario contenido en dicho mail con la información de la persona que refiere. El premio sólo será entregado y se hará efectivo si es que el referido o tercero contrata efectivamente Leasing Operativo. No aplica para vendedores de LOP, según lo indicado en la sección 1.6.

La promoción no aplicará para contactos que tengan un lead en curso o creado anteriormente.

2.2 Promoción y descuento no acumulable con otros descuentos o promociones vigentes a la fecha.

3. Publicidad de la Promoción.

SALFA RENT informará las condiciones de la Promoción a través de las presentes bases legales, mail interno y plataforma BUK. Sin perjuicio de lo anterior, podrán agregarse más medios publicitarios durante el transcurso de ésta.

4. Domicilio y Legislación aplicable.

Para todos los efectos legales las presentes Bases se rigen por la ley chilena, y cualquier controversia con respecto a las mismas será conocida por los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

5. Modificación de las presentes bases.

SALFA RENT. podrá modificar las presentes bases en cualquier momento y sin expresión de causa, debiendo en tal caso informar de esto por los medios idóneos correspondientes. Salfa se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases o de terminar anticipadamente la promoción, dando en su caso, la debida comunicación por medio de la página web señalada o a través de las redes sociales. Salfa se reserva la facultad de modificar las fechas de la vigencia de la promoción y/o los productos incluidos en la promoción sin expresión de causa y a su solo arbitrio.

Daniel Mendoza Torres
C.I.: 9.742.701-1
Pp. ARENDADORA DE VEHÍCULOS
RUT 77.225.200-5